



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



CÓRDOBA,

29 NOV 2017

EXP-UNC:0058360/2016

VISTO

La RD 1707/17 que aprueba el orden de mérito y autoriza el desempeño de Colaboradores Alumnos en el seminario electivo no permanente "Psicología analítica junguiana aplicada al análisis socio-político", a cargo del Lic. Santiago Javier Torres; y

CONSIDERANDO

Que se cometió un error involuntario de redacción al indicar el apellido de la postulante Jazmín Foncea y que corresponde subsanar dicho error.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar la RD 1707/17 que aprueba el orden de mérito y autoriza el desempeño de Colaboradores Alumnos en el seminario electivo no permanente "Psicología analítica junguiana aplicada al análisis socio-político" en el artículo 1º, sólo para que donde dice "Jazmín FONSECA" diga "Jazmín FONCEA".

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

1970

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA